

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /3 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1.271/85 del registro del Departamento de Compras (N° 383.873/85 / de la Subsecretaría de Administración), por el cual se // tramita la Licitación Pública n° 3/86 a los efectos de // realizar trabajos de impermeabilización de techos y medianeras en el edificio sede de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.283/85, el Departamento de Arquitectura a fs. 354 y lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 277,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Licitación Pública n° 3/86 con arreglo a lo dispuesto en la Reglamentación del art. 61, inc. 77, apart. a) del Decreto 5720/72 de la Ley de Contabilidad.-

2°) Aprobar la nueva documentación preparada por el Departamento de Arquitectura que corre agregada a fs. 287/352 y fs. 363 para contratar mediante licitación pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y sujeta a las disposiciones de la Ley 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de los trabajos expresamente indicados en dicha documentación, autorizándose a tal fin al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALES / CUARENTA MIL (A 40.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones - Todo el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto Gene
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

4°) Otorgar carácter preferencial al tratamiento de las presentes actuaciones .-

5°) Regístrese, hágase saber a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, al Departamento de / Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO